	<b>COMUNICACIÓN DE REQUISITOS A PROVEEDORES Y ACEPTACIÓN</b>	Fecha:    /    /
		PÚBLICO
		Página 1 de 2

1. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR:

Nombre del proveedor	
Representante legal	

2. COMUNICACIÓN DE REQUISITOS:

La calidad implica mejorar permanentemente la eficacia y eficiencia de la organización y de sus actividades. La calidad percibida por el cliente está condicionada por la forma en que la organización realiza todas las actividades que repercuten en el servicio que ésta presta a sus clientes.

A este escenario se suma un entorno donde, tanto la seguridad del producto, de los procesos y de los servicios prestados, como la sostenibilidad medioambiental son elementos fundamentales dentro de los valores de Thomas Signe S.A.S., a los que damos respuesta a través de nuestro Sistema de Gestión mediante la aplicación integrada del pensamiento basado en riesgos, tanto asociados a nuestro contexto como a nuestros procesos.

Uno de los ejes fundamentales de nuestro Sistema de Gestión pasa por una eficaz gestión de las relaciones con nuestros proveedores, una de las partes interesadas más relevantes para Thomas Signe S.A.S.

Por ello, este documento tiene por objetivo que nuestros colaboradores y proveedores adquieran un conocimiento de nuestras políticas, nuestros compromisos, nuestras necesidades y expectativas generales y que ello les proporcione un marco para ofrecernos productos y servicios avanzados e innovadores, de calidad, diseñados desde una perspectiva de ciclo de vida y seguros para el medio ambiente, las personas y para la información, que nos ayuden a crear valor para todas nuestras partes interesadas.

Las políticas del Sistema de Gestión de Thomas Signe S.A.S. se encuentran disponibles en la página web: [www.thomas-signe.co](http://www.thomas-signe.co)

- THS-CO-AC-POL-01 Política de imparcialidad
- THS-CO-AC-POL-02 Política de no discriminación
- THS-CO-AC-POL-03 Política de privacidad
- THS-CO-AC-POL-04 Política para la Subcontratación de Terceros
- THS-CO-AC-POL-05 Política de Sistemas de Gestión
- THS-CO-AC-POL-06 Política de uso de símbolos

Agradeceremos que en las relaciones actuales y futuras con nuestros proveedores se tengan en cuenta estas consideraciones, a modo de entendimiento común de objetivos y valores y que ello sirva para mantener una relación beneficiosa recíproca, consolidada y duradera hacia el logro del éxito sostenido.


3. ACEPTACIÓN DE REQUISITOS:

Thomas Signe S.A.S. tiene acreditada una ECD (Entidad de Certificación Digital) en Colombia ante el organismo correspondiente (ONAC).

**En virtud del contrato u oferta legalmente vinculante que Thomas Signe S.A.S. mantiene con el organismo que suministra el servicio subcontratado, se acuerda que el desempeño del servicio implica la aceptación de las políticas anteriormente mencionadas, que el proveedor expresamente declara conocer.**

Concretamente, el proveedor se comprometa a aceptar las siguientes cláusulas:

- a. Cláusulas de independencia:
  - Deber de actuar con imparcialidad según lo establecido en la THS-CO-AC-POL-01 Política de imparcialidad.
  - Deber de actuar sin discriminar según lo establecido en la THS-CO-AC-POL-02 Política de no discriminación.

	<b>COMUNICACIÓN DE REQUISITOS A PROVEEDORES Y ACEPTACIÓN</b>	Fecha:     /     /
		PÚBLICO
		Página 2 de 2

- Deber de declarar toda asociación previa y/o actual de su parte, o de parte de su empleador, con un proveedor o diseñador de productos, o un prestador o desarrollador de servicios, o un operador o desarrollador de procesos para la verificación o certificación a la cual van a ser asignados.
  - Deberá revelar toda situación que conozcan que le pueda representar a ellos o a la Entidad de Certificación Digital un conflicto de interés, conforme a la THS-CO-AC-POL-01 Política de imparcialidad.
  - El organismo que presta los servicios subcontratados y el personal que este organismo utiliza no están involucrados, directamente ni a través de otro empleador de tal manera que la credibilidad e imparcialidad de los resultados pueda verse comprometida.
- b. Cláusulas de confidencialidad y protección de datos:
- Deber de mantener la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la ejecución de las actividades subcontratadas, con la excepción de lo exigido por la ley o por el servicio de certificación digital.
  - Cuando se exija al proveedor, por ley o autorización en las disposiciones contractuales, la divulgación de información confidencial, la persona o entidad afectada debe, a menos que lo prohíba la ley, ser notificada de la información suministrada.
  - La información acerca del suscriptor obtenida en fuentes diferentes del suscriptor será tratada como confidencial, conforme a la THS-CO-AC-POL-03 Política de privacidad.
  - El proveedor recolectará única y exclusivamente la información necesaria para un adecuado servicio, de acuerdo con lo estipulado en la THS-CO-AC-POL-03 Política de privacidad.
- c. Cláusulas de uso de símbolos:
- No podrá hacer uso de los diferentes elementos de la imagen corporativa de la ECD, incluyendo logotipos y marcas registradas, conforme a la THS-CO-AC-POL-06 Política de uso de símbolos.
  - No podrá eliminar y destruir indicación alguna relativa a los derechos de autor, las patentes o las marcas comerciales contenidas en cualquier producto o servicio digital o documentación de todo tipo.
  - En caso de retiro del proveedor, éste no podrá reutilizar el material o información profesional brindada por la ECD.
- d. Cláusulas de sanciones:
- En caso de incumplimiento del presente acuerdo, la ECD tiene el derecho a aplicar sanciones legales correspondientes, incluyendo la disolución del contrato, conforme a la THS-CO-AC-POL-04 Política para la Subcontratación de Terceros.

Thomas Signe S.A.S. se reserva el derecho de realizar las verificaciones en las instalaciones del proveedor que considere oportunas para verificar el cumplimiento de los requisitos del servicio.

Firmado:

EL PROVEEDOR

Rogamos nos devuelvan firmado el presente documento al correo electrónico, a la dirección [angela.barbosa@thomas-signe.co](mailto:angela.barbosa@thomas-signe.co)